

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABANTE ASESORES, S. L.

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 26 de julio de 2001 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la sociedad en sociedad anónima, sin cambio de personalidad jurídica y con la denominación de «Abante Asesores, Sociedad Anónima», modificando al efecto los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, haciéndose constar que toda la documentación relativa a este acuerdo está a disposición de socios e interesados en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle Zurbano, 34.

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.290.

ALMAGRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 28 de junio de 2001, a las nueve horas, en el domicilio social Centro Sotiel, sin número, Calañas, Huelva, se acordó la sustitución de los actuales títulos de las acciones representativas del capital social, por su nuevo nominal en euros, por consiguiente, las acciones de la primera serie (1 a 64.000) tendrán un valor nominal de 0,019 euros cada una y las de la segunda serie (64.001 a 153.414.728) un valor nominal de 0,039 euros, cada una.

Se abrirá el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para el estampillado de los títulos. Transcurrido dicho plazo se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Huelva a 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.660.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, a celebrar el día 17 de agosto de 2001 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, el 18 de agosto de 2001 en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de un nuevo Consejero para cubrir la vacante actual, o bien reducción de miembros del Consejo a cuatro.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 75 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Redenominación del capital a euros.

Séptimo.—Designación de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con la legislación vigente.

San Justo de la Vega, 17 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.989.

ARAGONESA URBANA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2001, la sociedad ha reducido su capital social con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 350 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en la cuantía de 0,01 euro por acción, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 164 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando cifrado el capital social

después de la reducción en la cuantía de 210.000 euros y el valor nominal de las acciones en 6 euros.

Lo que se pone por este medio en conocimiento general, de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—39.691.

ARLANA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2001, la sociedad ha reducido su capital social con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 380 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en la cuantía de 0,01 euro por acción, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 164 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando cifrado el capital social después de la reducción en la cuantía de 228.000 euros y el valor nominal de las acciones en 6 euros.

Lo que se pone por este medio en conocimiento general, de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de junio de 2001.—El Administrador único.—39.725.

ASISTENCIA EN GESTIÓN TRIBUTARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 26 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, la reducción del capital social, que en la actualidad se halla establecido en la cifra de 515.000.000 de pesetas, en la cantidad de 415.090.000 pesetas, mediante la reducción, por igual, del valor nominal de las 515.000 acciones en que se haya dividido el capital social, quedando fijado, en consecuencia, el capital social en la cuantía de 99.910.000 pesetas, representado